

SUPLEMENTO A LA AIP DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Dirección AFS: SABBVNYX
Tel (54 11) 5941 3011
dianac@anac.gov.ar

DIRECCIÓN NACIONAL DE INSPECCIÓN DE NAVEGACIÓN AÉREA
DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS
DEPARTAMENTO INFORMACIÓN AERONÁUTICA

AZOPARDO 1405 Piso 3º
(C1107ADY) – C.A.B.A.
ARGENTINA

A 45/2017
17 de Agosto

A 45. SAN LUIS / BRIG. MY D. C. R OJEDA (SAOU) - MODIFICACIONES PLANO DE ESTACIONAMIENTO Y ATRAQUE DE AERONAVES - OACI / ICAO - CHANGES IN THE AIRCRAFT PARKING AND BERTHING DIAGRAM.

Fecha de Efectividad / Effectiveness Date: 12 – OCT - 2017

Reemplazar el siguiente plano / Change the following diagram

Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves OACI / ICAO Aircraft Parking and Berthing Diagram	OCT 2016
---	----------

Por el que se adjunta / By the following

Plano de Estacionamiento y Atraque de Aeronaves OACI / ICAO Aircraft Parking and Berthing Diagram	OCT 2017
---	----------

CANCELA / CANCELS: NOTAM A 1388/17

Afecta / Affects	AIP VOL. III (MAPRI)
Duración / Lasting:	Permanente / Permanent

ACTUALICE SU DOCUMENTACIÓN
UPDATE YOUR DOCUMENTS

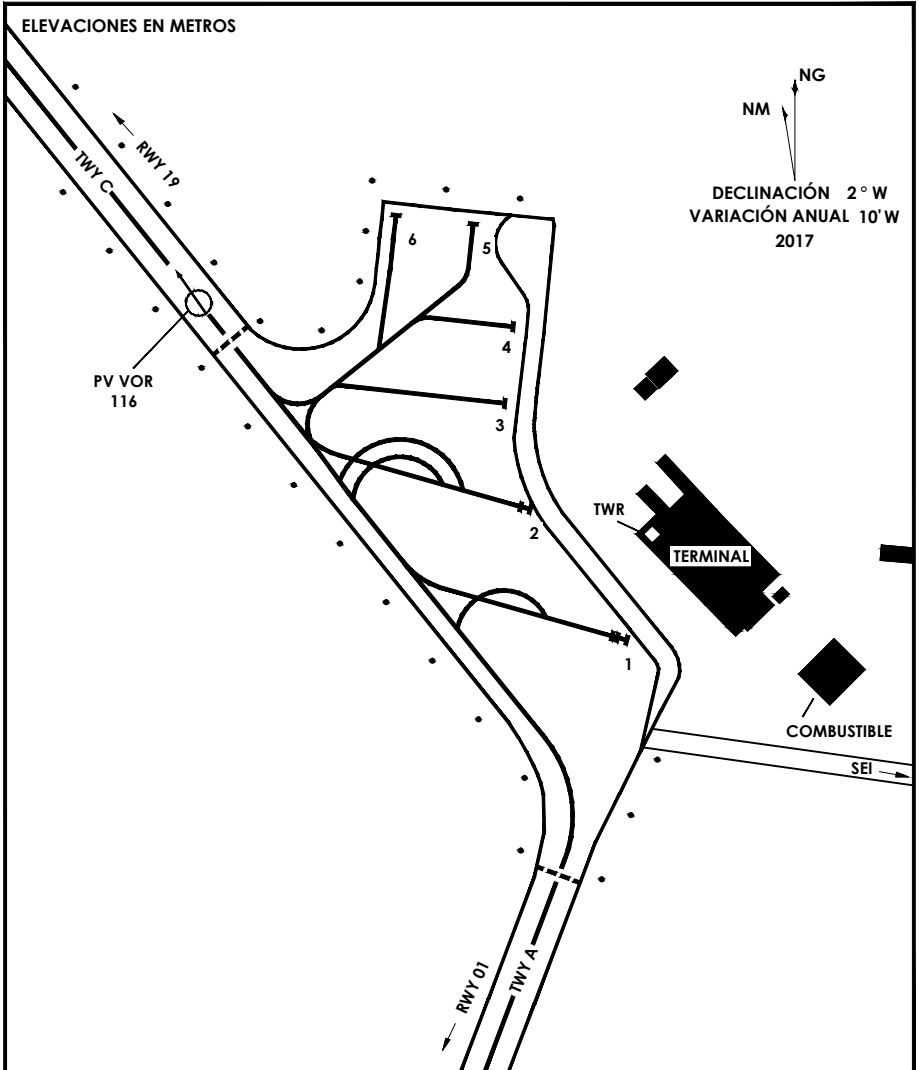
DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO /
LEFT INTENTIONALLY IN BLANK

**PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI**

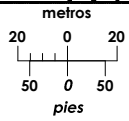
ELEV
PLATAFORMA
708 m

TWR/CPPL	118.40
CAUX	119.85

SAN LUIS /
Brig. My. D. C. R. OJEDA
SAOU



CLAVE	
PUESTOS ESTACIONAMIENTO AERONAVES	5
LUCES CALLES RODAJE	•
PUNTO DE ESPERA INTERMEDIO	---
PUNTO VERIFICACIÓN VOR	⊙→



TWY / ANCHO
A-B-C 18 m

RESISTENCIA	
TWY	PCN 36/F/B/W/T
APN	PCN 43/R/C/W/T

COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	33° 16' 31.30" S	066° 21' 04.23" W
PSN 2	33° 16' 29.59" S	066° 21' 05.69" W
PSN 3	33° 16' 28.21" S	066° 21' 06.07" W
PSN 4	33° 16' 27.21" S	066° 21' 05.94" W
PSN 5	33° 16' 25.86" S	066° 21' 06.55" W
PSN 6	33° 16' 25.74" S	066° 21' 07.74" W

**NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y
ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA
COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL
" SAN LUIS / BRIG. MAY. D. CÉSAR R. OJEDA".**

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de nariz y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

POS	AERONAVES TIPO (similar o menor porte)	PASARELA	OBS
1	A320 / E190 / B737-700w / B737-800w	NO	Penaliza PSN 1-A y 1-B
2	MD-88 / A320 / E190 / B737-700w / CRJ-900	NO	Permite solo ingreso E-190, similar o menor porte a PSN 1, por TWY C.
3	Aviación General. Aeronaves hasta clave B.	NO	Penaliza PSN 4 para salidas autónomas.
4	Aviación General. Aeronaves hasta clave B.	NO	
5	Aviación General. Aeronaves hasta clave B.	NO	
6	Aviación General. Aeronaves hasta clave B.	NO	

INGRESOS

Los ingresos a las posiciones de estacionamiento de la plataforma se podrán realizar utilizando la planta de poder de las aeronaves y bajo la asistencia de un señalero

SALIDAS

Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves estacionadas en las posiciones podrán iniciar el rodaje, con la planta de poder propio (Autónomas), debiendo abandonar la posición con viraje completo a la derecha de las aeronaves estacionadas en las PSN 1, 2 y 6.

Las aeronaves estacionadas en el resto de las posiciones podrán salir con viraje a la derecha o izquierda indistintamente.

EXCEPCIONES

Cuando la Autoridad Aeronáutica considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA200 y el responsable ATS, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestión de plataforma, componentes de viento transversal, distribución de aeronaves de la aviación general y cuestiones o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.

Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.

Los responsables de los entes del estado, del concesionario y de las empresas que operan dentro del área de plataforma, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

DEJADA INTENCIONALMENTE EN BLANCO